



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

18 de octubre de 2019
DM-MAG-852-2019

Señor
Carlos Manuel Rodríguez
Ministro
Ministerio de Ambiente y Energía

Señora
María Celeste López Quirós
Viceministra
Gestión Ambiental
Ministerio de Ambiente y Energía

Estimado (a) señor (a):

Me permito adjuntar la propuesta de Decreto: *“REGLAMENTO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS”*, a fin de contar con el visto bueno de ustedes, como institución firmante.

Esta propuesta es producto de un largo proceso donde participaron funcionarios y profesionales, con criterio técnico y amplia experiencia en el tema, del sector Público y Privado, propuestos por los jefes de las instituciones públicas y presidentes de cámaras participantes, a través de la Comisión conformada por la Junta Directiva del SENARA, para la revisión y actualización de la Matriz Genérica de Protección de Acuíferos.

Entre las instituciones participantes del proceso se encuentran: MINAE, Dirección de Aguas, SETENA, AyA, MIVAH, INVU, Ministerio de Salud, MAG, MEIC y un equipo de SENARA, acompañaron también el IFAM y la UNGL. Por su parte, del sector privado participaron la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), Cámara Costarricense de la Construcción (CCC), Colegio de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), Colegio de Geólogos y el Consejo de Desarrollo Inmobiliario.

De esta Comisión, se obtuvo una serie de acuerdos por lo que la Junta Directiva del SENARA le asignó a la Comisión Redactora del Instrumento para la Protección del Recurso Hídrico, la tarea de preparar el resultado. Este documento fue remitido a mi Despacho, a fin de darle el trámite correspondiente, incluyendo la socialización y la consulta pública.

En atención a la solicitud de la Junta Directiva del SENARA, se realizó la última fase que conllevó un nuevo proceso de consulta, no solo presencial sino también por escrito, donde participaron MINAE, AyA, SETENA, Dirección de Aguas, MIVAH, INVU, MEIC, MINSa, SENARA, CNAA, CCC, CFIA, Colegio de Geólogos y CODI.

Una vez finalizada la consulta, se dio la devolución de las observaciones recibidas por los participantes en reuniones dispuestas para ese fin, tanto para el sector público como para el sector privado y, una vez consensado el documento, se sacó a consulta pública.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

La consulta pública fue comunicada mediante publicación en el Diario Extra, el pasado 25 de setiembre y estuvo abierta hasta el día 09 de octubre del presente. El documento estuvo a disposición en las páginas tanto del Ministerio de Agricultura y Ganadería como del Ministerio de Ambiente y Energía. Adjunto para su conocimiento, la devolución realizada a quienes participaron con observaciones, misma que fue trabajada entre MAG, MIVAH, MINAE y SENARA.

No omito manifestarles el agradecimiento por el interés y el apoyo que nos brindaron a lo largo de este proceso, sin la participación activa de ustedes y de las instituciones bajo su rectoría, así como la de los funcionarios que los representaron, esta propuesta de reglamento no se habría podido construir.

Sin más por el momento, se despide de ustedes,

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

Amc/ma